

Villa de Merlo, 18 de noviembre de 2022

VISTO:

La Ley 24.521 de Educación Superior; el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES; el Acta de Asamblea Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES del día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Asamblea Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES designó, por unanimidad de la totalidad de sus miembros, a la Mg. Agustina RODRÍGUEZ SAÁ, como Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, con mandato a partir del 1° de diciembre de 2022 y hasta el 31 de noviembre de 2026, inclusive.

Que la Asamblea Universitaria tuvo en consideración que la Mg. Agustina RODRÍGUEZ SAÁ cumple con los requisitos estatutarios para ser designada Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, además de contar con una sólida formación académica y reconocida experiencia docente y de gestión en el ámbito educativo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la debida intervención de su competencia.

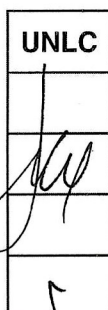
Que la presente se dicta en uso de las facultades que otorgan los artículos 32 inc. b), 49 y concordantes del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

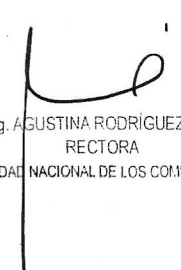
**LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° — Designar a la Mg. Agustina RODRÍGUEZ SAÁ, D.N.I. N° 27.376.152, en el cargo de RECTORA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, a partir del 1° de diciembre de 2022 y hasta el 31 de noviembre de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2° — Registrar, comunicar y archivar.




Lic. María Clelia Odicino
Secretaría Académica
Universidad Nacional de los Comechingones


Mg. AGUSTINA RODRÍGUEZ SAÁ
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001/2022